

Artículo 6.- La señora Martha Cabrera Adames, queda autorizada a cambiar su nombre por el de María Martina Cabrera Adames.

Artículo 7.- EL señor Darío Veras Rosario, queda autorizado a cambiar el nombre de su hija menor Berkis Caridad Veras Henríquez por el nombre de Dariana Caridad Veras Henríquez.

Artículo 8.- Los señores Geraldo Mercedes Amparo de Jesús y Catalina Abad Tolentino quedan autorizados a cambiar el nombre de su hijo menor Gerady Wilian Amparo Abad por el nombre de Gerald William Amparo Abad.

Artículo 9.- Los señores José Francisco Díaz Medina y Zulema Antonia Guerrero Pichardo quedan autorizados a cambiar el nombre de su hijo menor Clodys Francisco Díaz Guerrero por el nombre de Francis Díaz Guerrero.

Artículo 10.- La señora Herminia Cointa Vargas, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Emmy Herminia Vargas Vargas.

Artículo 11.- La señora Regina Rodríguez Mendoza, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Australia Rodríguez Mendoza.

Artículo 12.- La señora Julia de la Rosa, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Ana Julia de la Rosa.

Artículo 13.- La señora Laura Parra López , queda autorizada a cambiar su nombre por el de Katia Parra López.

Artículo 14.- La señora Mónica García Reyes, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Irma Mónica García Reyes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.405-99 que nombra varios funcionarios diplomáticos adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y en el servicio exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 405-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Señor Rafael Cabrera, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores con sueldo honorífico de 1.00 peso.

Artículo 2.- La Licda. Ninotchka Josefina Torres Castro, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la Licda. Nurys Presbot de Michel.

Artículo 3.- El Lic. Napoleón David Beras Hernández, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en México, en sustitución de la Licda. Paola Josefina Marina Torres de la Cruz.

Artículo 4.- La Licda. María Ramona Molina de Rosario, queda designada Tercera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en México.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 406-99 que nombra al Lic. Américo Moreta Castillo, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 406-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la